



OFICIO N° 102235
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.19°/373

VALPARAÍSO, 05 de mayo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las declaraciones emitidas en relación con la situación ocurrida el 23 de abril en la Cuesta Barriga, comuna de Padre Hurtado, donde se encontraron osamentas humanas que corresponderían a seis cuerpos, indicando qué peritajes forenses, informes técnicos o antecedentes descartan que los cuerpos puedan estar vinculados a un delito, la identificación de signos de intervención violenta, o su ausencia, remitiendo los demás antecedentes requeridos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 7303CDA2594DBC04



DE: CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: LUIS CORDERO VEGA
MINISTRO DE SEGURIDAD PÚBLICA

MATERIA: Solicita información que indica.

Abril de 2025

En conformidad con lo dispuesto en el Artículo 9° de la Ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en los Artículos 308 y 309 del Reglamento de la Cámara de Diputados, vengo en solicitar que se oficie a las autoridades enunciadas, otorgando pronta respuesta a la presente.

Como es de público conocimiento, el pasado miércoles 23 de abril en la Cuesta Barriga, comuna de Padre Hurtado, se encontraron osamentas humanas que corresponderían a seis cuerpos que se encontraban en el mismo lugar y que, preliminarmente, se trataría de “material de estudio”. Específicamente, usted dijo “la información que tiene el Ministerio de Seguridad Pública es que son restos que provienen de material probablemente de estudio. El origen de cómo llegaron a ese lugar forma parte de la investigación”¹ y que “no tenemos antecedentes de que (los restos) estén vinculados, por ahora, a ningún tipo de delito”. Asimismo, indicó que “las instituciones que pueden administrar estos materiales de estudios son efectivamente casas de estudios, pero también instituciones públicas”.

En consecuencia, solicito se me informe lo siguiente:

- ¿En base a qué peritajes forenses, informes técnicos o antecedentes se descarta que los cuerpos puedan estar vinculados

¹ <https://www.meganoticias.cl/nacional/483157-restos-humanos-oseos-cuesta-barriga-osamentas-son-material-de-estudio-brk-24-04-2025.html>





a un delito? ¿Se identificaron signos de intervención violenta o su ausencia?

- ¿Cómo se pudo arribar a una conclusión tan específica (y tan rápidamente) como es que los restos se tratarían de “material de estudio”? Indique específicamente si esta información proviene de la PDI, el SML, o de otra entidad y señale si existe algún documento o acta formal que respalde dicha afirmación.
- ¿Tiene el ministerio antecedentes de que instituciones académicas, estatales o privadas, hayan extraviado, trasladado o eliminado restos humanos sin seguir los protocolos respectivos?
- ¿Qué protocolos están vigentes para la disposición, traslado y custodia de restos humanos utilizados con fines de estudio?
- ¿Qué entidad es responsable de fiscalizar el cumplimiento de estos protocolos?

Sin otro particular, se despide atentamente.

CRISTIÁN ARAYA LERDO DE TEJADA
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITALMENTE:
H.D. CRISTIÁN ARAYA L.

CÁMARA DE DIPUTADOS DE CHILE
Avda. Pedro Montt S/N., Valparaíso – cristian.araya@congreso.cl

